

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de pñendadas, subas-
tas, vacantes, providencias
judiciales, de interés directo
para los Ayuntamientos y
cualquiera otra clase de
anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN
*La correspondencia oficial de los Ayuntamientos
debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.*

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Administración Provincial		Anuncios de Subastas	
Gobierno civil de Santander		Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Oviedo..... 243	
Bando por el que se dan a conocer severísimas medidas para cortar la campaña de incendios en los montes de la provincia, tanto públicos como particulares, que con tanta frecuencia se provocan y que ocasionan duros golpes a la economía nacional.....	242	Ayuntamiento de Santoña..... 244	
Anuncios Oficiales		Administración de Justicia	
Jefatura de Obras Públicas de Santander.....	243	Providencias judiciales..... 244	
		Administración Municipal	
		Ayuntamientos de: Valderredible y Torrelavega 244	
		Anuncios Particulares	
		Compañía de Ferrocarriles de Santander a Bilbao 248	

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

B A N D O

Don Joaquín Reguera Sevilla, Gobernador de esta provincia,

Hago saber: Que constantemente llegan a este Gobierno civil noticias de los daños que una sistemática campaña de incendios viene originando, tanto en los montes públicos como en los particulares, que con grandísima frecuencia son pasto de los incendios provocados por la negligencia o descuido de los que transitan por el campo, o más a menudo, prendidos por la criminal avaricia de desaprensivos ganaderos, con tal de facilitar, aunque sea en pequeña proporción, el disfrute de los pastos a sus ganados, no vacilan en asestar duros golpes a la economía nacional, arruinar a sus convecinos y aun poner en peligro sus vidas y haciendas, como en recientes casos se ha visto.

Es por lo tanto inexcusable deber de mi autoridad cortar con la adopción de severísimas medidas la continuación de tales daños, y a este efecto

DISPONGO:

Artículo 1.º Queda terminantemente prohibido encender en lugar abierto, y sin autorización para ello, cualquier clase de fuego, afectando la prohibición a todos los campos y montes de la provincia de Santander, tengan o no arbolado y cualquiera que sea la distancia a que se hallen las masas arboladas.

Artículo 2.º El que por cualquier causa necesitase prender fuego en el campo deberá solicitarlo de la Alcaldía o Junta vecinal respectiva, del término donde haya de hacer la quema, y en el caso de obtener la autorización sólo podrá hacer uso de ella en días en que no reinen vientos fuertes. En las fincas colindantes o enclavadas en los montes de Utilidad Pública, no se podrá prender fuego sin autorización previa y escrita dada por el alcalde o presidente de la Junta vecinal, previo informe del guarda forestal. Dicha autorización sólo se concederá para quemar matorral y maleza, con las precauciones que en ella se indiquen, debiendo fijarse la hora y el día entre los que se presenten frescos y en calma, y hallarse presente el guarda forestal mientras se realice la operación.

Artículo 3.º Cuando para facilitar la producción de pastos deseen los ganaderos efectuar quemas en determinadas zonas de montes de Utilidad Pública, que se encuentren cubiertos de matorral, es necesario que lo soliciten por escrito de la Jefatura del Distrito Forestal, haciendo constar en la instancia, concretamente, los lugares que quieren quemar y la superficie aproximada de cada uno, limitando la petición, exclusivamente, a los terrenos totalmente desprovistos de arbolado y de repoblación natural o artificial. La instancia será informada por el guarda forestal encargado del monte, en cuanto a la conveniencia o no de autorizar la quema en todos o sólo una parte de los lugares que determine la instancia, y en toda la superficie consignada para cada sitio o únicamente en la extensión que el guarda forestal proponga, teniendo en cuenta que están terminantemente prohibidas las quemas en terrenos provistos de arbolado y de repoblación natural o artificial.

Artículo 4.º Los autores de incendios, sin perjuicio

de la responsabilidad criminal en que incurran con arreglo a lo legislado en los Códigos vigentes, y que se les exigirá por la vía judicial, serán además sancionados gubernativamente con una multa de cuantía a fijar a la vista de las circunstancias que hayan concurrido en cualquier incendio.

Quando los incendiarios sean menores de edad, obreros de labores forestales o de campo, pastores, etc., etc., aparte de la suya, se exigirá también responsabilidad subsidiaria a los padres, patronos y dueños de los ganados que apacienten.

Artículo 5.º Al declararse un incendio, los presidentes de las Juntas vecinales, reunida la asamblea concejil, tomarán rápidamente las medidas necesarias para la extinción de aquél, dando cuenta de ello a la Alcaldía respectiva, que a su vez lo comunicará, a los efectos oportunos, a este Gobierno civil, en el plazo de veinticuatro horas, con indicación e informe de las personas que aparezcan responsables, si existiesen.

El incumplimiento de estas obligaciones podrán determinar la inmediata destitución de las autoridades antes citadas, sin perjuicio de las sanciones gubernativas que procedan por negligencia en el cumplimiento de su deber, con arreglo a las disposiciones vigentes de la legislación que sobre esta materia existe.

Artículo 6.º Las superficies incendiadas en los montes incluidos en el Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia, quedarán vedadas a pastoreo por un período de seis años, para lo cual, los guardas forestales, acompañados de las autoridades locales, levantarán un acta, en la que harán constar el nombre y sitio del monte, límites y su superficie acotada, fijando sobre el terreno mojones y carteles cuando se estime conveniente. Si no obstante esta prohibición algún ganadero desaprensivo llevase o permitiese que su ganado se apacentase en estos terrenos vedados, éste será sancionado por mi autoridad con la multa gubernativa que le pudiese corresponder, según las circunstancias modificativas que hayan podido concurrir en cada caso.

Artículo 7.º Por la Guardia civil, Guardería forestal, guardas jurados y demás agentes de mi autoridad, se procederá a la detención de los autores del incendio, poniéndoles inmediatamente a disposición de la autoridad competente y aplicarles por la mía las sanciones gubernativas que puedan corresponderles.

Artículo 8.º Todos los que quebranten lo dispuesto en los artículos primero, segundo y tercero, aunque no hayan incurrido en daños ni hayan originado incendios, serán castigados con la sanción gubernativa que proceda en cada caso.

Artículo 9.º La Jefatura del Distrito Forestal de Santander dictará las órdenes de carácter técnico para el cumplimiento de las disposiciones de este Bando, en todo lo que se refiere a incendios de montes, medidas a tomar para la extinción de los mismos, responsabilidades administrativas y demás disposiciones conducentes al expresado fin.

Artículo 10. Al presente Bando se dará la máxima difusión por todas las autoridades de la provincia, mediante fijación del mismo en todos los lugares públicos más frecuentados, edictos, pregones, etc., y solicitándose por las Alcaldías la cooperación a este efecto de los señores curas Párrocos, para que acepten su colocación en los pórticos de las Iglesias.

Santander, 4 de marzo de 1950.

EL GOBERNADOR CIVIL,
JOAQUÍN REGUERA SEVILLA

Relación de los automóviles matriculados por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Santander durante el mes de noviembre de 1949:

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-7.866	3. ^a	18	Ford	2551484	6	23	Camión	2.950	4.000	Luciano Rodríguez Perote	Santander	
S-7.867	3. ^a	23	Issota-Fraschini	16772	4	25	Idem	4.000	4.500	Bodégas López Alonso	Idem	
S-7.868	2. ^a	25	Esses	S-312	4	16	Cerrado	1.535	525	Ana María Capa de Vega	Liérganes	
S-3.793	3. ^a	3	Packard	B-157037		26	Omnibus	2.385	1.260	Herberos de Luis Martínez	Santander	SP.
B-7.436	3. ^a	3	Chevrolet	W-2924 (Pontiac)		25	Idem	2.760	2.160	Victor Gómez Gómez	San Román	SP.
S-3.171	1. ^a	4	B. S. A.	B-40676		2	Motocicleta	100	75	Basilio Fernández	Santander	P.
S-2.423	2. ^a	18	Peugeot	S-310 (Oakland)		19	Furgoneta	1.361	500	Antonio Fuentevilla Díaz	Ontaneda	P.
S-1.783	2. ^a	23	Ford	7678726		18	Camioneta	800	500	Miguel Doaso Olasagasti	Santander	P.
S-4.466	1. ^a	23	F. N.	11070		2	Motocicleta	120	75	Inocencio Gutiérrez	Torrelavega	P.
S-4.884	3. ^a	23	Ford	A-4269724		17	Camioneta	1.800	2.000	Antonio Salas de la Parte	Reinosa	P.
VA-552	2. ^a	30	Citroen	B-230 Z		11	Furgoneta	1.060	500	Eduardo Alvarez Casado	Santander	P.
M-41.028	1. ^a	30	Le Grimpeur	13205		2	Motocicleta	160	150	Antonio Fuentevilla Díaz	Ontaneda	P.

Santander, 12 de diciembre de 1949. — El ingeniero jefe, (ilegible).

2351

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Concesiones-Puertos

Solicitado por don José Gutiérrez Morlote y don Amadeo Rueda Cuesta el saneamiento de una parcela de marisma en la ría de Santoña, sitio de La Portilla, término municipal de Bárcena de Cicero, de 16.166 metros cuadrados de superficie, y cuyos linderos son:

Norte: Don Ramón Colina y ría de Santoña.

Sur: Don Julián Rozas y ría de Santoña.

Este: Ría de Santoña.

Oeste: Camino público y doña Carmen Naveda.

Dicha parcela se halla situada en la margen Oeste de la ría de Santoña, muy próxima a la línea del ferrocarril de Santander a Bilbao, entre las estaciones de Gama y Cicero.

Lo que, de acuerdo con lo que está prevenido, se hace público para general conocimiento, para que todo aquel que crea tenerse que oponer a la petición de que se trata pueda presentar su reclamación, por escrito, dentro del plazo de 30 días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en las oficinas de esta Jefatura, Juan de Herrera, 16, segundo o en el Ayuntamiento de Bárcena de Cicero.

Asimismo, y de acuerdo con el artículo primero del Reglamento para aplicación de la vigente Ley de Puertos, se fija el mismo plazo de 30 días naturales, para que los interesados que se consideren afectados por la operación de deslinde de los terrenos solicitados, presenten, también por escrito, en esta Jefatura o en el Ayuntamiento interesado, las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho, y todos los datos y reclamaciones que juzguen oportunos para el esclarecimiento del referido deslinde, principalmente en lo que se refiere a la extensión de las propiedades colindantes de la zona al principio mencionada.

Santander, 28 de febrero de 1950. El ingeniero jefe, Pedro Ansorena.

392

Derechos de inserción: 225 ptas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE OVIEDO

Existiendo en esta Delegación Provincial de Abastecimientos y Trans-

portes de Oviedo una existencia aproximada de 20.000 kilogramos (veinte mil kilogramos) de papel inutilizado, procedente de colecciones de cupones anteriores a primero de enero del año en curso, cumpliendo órdenes de la Superioridad se saca su venta a concurso, mediante presentación de pliego cerrado, entre todas aquellas casas o entidades habituales dedicadas a este comercio.

El plazo de presentación de pliegos expira el día 10 del mes actual, y en los mismos ha de consignarse concretamente el precio por kilogramo, quedando comprometido el adjudicatario a retirar la mercancía en los plazos que se les señale y con garantías suficientes de envasado, ya bien en sacos o caiones precintados, para evitar pérdidas o sustracciones de material.

La retirada del material se hará previo pago de su importe, después de acreditar haber satisfecho igualmente el de derechos reales y demás impuestos derivados de la adjudicación.

Oviedo para Santander, 3 de marzo de 1950.—El Gobernador civil, jefe de los Servicios provinciales.

Derechos de inserción: 149 ptas.

—o—

AYUNTAMIENTO DE SANTONA

Autorizado por el Ministerio de la Gobernación este Ayuntamiento, ha acordado sacar a subasta las parcelas de la zona B del Pasaje que se dicen a continuación:

Parcela número 6, de 6.450 pies cuadrados.

Parcela número 7, de 6.450 pies cuadrados.

Parcela número 9, de 6.485,12 pies cuadrados.

Parcela número 10, de 6.810,94 pies cuadrados.

El tipo que sirve de base a la subasta es de una peseta el pie.

La subasta se celebrará a las doce de la mañana del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del siguiente a la fecha en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia de señor alcalde o teniente en quien delegue, mediante pliego cerrado, que se entregará al comienzo del acto, que contendrá la proposición, ajustada al modelo que se inserta a continuación de este anuncio, el resguardo de la fianza provisional y en otro sobre el proyecto de vivienda que se proponga construir en la par-

cela, que será tenido en cuenta para la adjudicación.

Los licitadores habrán de depositar en concepto de fianza en la Caja municipal el 10 por 100 del tipo de tasación, de la parcela que les interese, pudiendo optar, en pliegos separados, a tantas como deseen.

Pueden concurrir personalmente o representados por otra persona con poder declarado bastante por cualquiera de los abogados en ejercicio en esta villa.

Santona, 8 de marzo de 1950.—El alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., con domicilio en la calle de..., número..., solicita se le adjudique la parcela número..., de la zona B del Pasaje, por la cual ofrece ... pesetas (en número y letra), que resultan de aplicar al pie cuadrado el precio de... pesetas, (en número y letra).

Declara que se somete en todo al pliego de condiciones que rige esta subasta y para la construcción de la vivienda al proyecto que se acompaña en sobre adjunto.—

Santona... de... de 1950.

(Firma y rúbrica).

Derechos de inserción: 249 ptas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER

Cédula de notificación y traslado

El señor juez municipal del distrito número dos de esta ciudad, don Carlos de Huidobro y Blanc, en providencia de esta fecha, dictada en demanda de proceso de cognición, promovida por el procurador don Fernando A. Cuevas, en nombre de doña Adorina Selaya Herrán, y sus hijos doña María-Concepción, doña María-Elena, don Máximo y doña Adoración Nazabal Selaya, mayores de edad, vecinos de Bilbao, como integrantes que son la sucesión de don Máximo Nazabal Goicochea, y bajo la dirección del letrado don Estanislao de Ron, contra doña Antonia Pérez Gutiérrez, mayor de edad, sin profesión especial, soltera, que habitó en esta capital, y que actualmente desconoce la parte actora su domicilio, hallándose para ella en ignorado paradero, como arrendataria; y contra don Antonio San Ce-

ledonio Reigadas, mayor de edad, casado, empleado y habitante en esta ciudad, como cesionario del entresuelo de la casa número uno de la calle particular de Cañadío, de esta dicha población, fundando la parte actora su acción en que, dando doña Antonia Pérez Gutiérrez por concluida su temporada de verano, en octubre próximo pasado, se ausentó, cediendo el arrendamiento y la ocupación consiguiente de aquella planta al actual habitante de la misma, don Antonio San Celedonio y Reigadas, demandado como cesionario, que hasta entonces vivía en su pueblo, próximo a Santander, con su señora e hijos, y quien al ser requerido notarialmente, el nueve de enero último, manifestó venir ocupando la vivienda como amigo de la inquilina y sin pagar renta alguna, apreciaciones que tratando de eludir la verdadera relación existente entre la cedente y el concesionario, encubren la realidad de un contrato de cesión entre ellos, sancionado por la vigente legislación inquilinaria; haciéndose la presente notificación y traslado de la demanda a doña Antonia Pérez Gutiérrez, por este medio, a fin de que conteste a aquélla, por escrito, dentro del término de quince días; previniéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio consiguiente.

Santander a dos de marzo de mil novecientos cincuenta.—El secretario, V. Villar Padín

Derechos de inserción: 265 ptas.

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

Hallándose en ignorado paradero los mozos del reemplazo de 1950, Florián Panteno Alonso López, hijo de Román y Felipa, que nació en Renedo de Bricia, el 16 de julio de 1929, y Saturnino García, hijo de Francisca, natural de San Cristóbal del Monte, que nació el 22 de marzo de igual año, se les advierte por el presente la obligación en que se hallan de hacer su presentación urgente; de lo contrario les parará el perjuicio a que haya lugar, siendo declarados prófugos.

Valderredible a 21 de febrero de 1950.—El alcalde, A. Rodríguez

AYUNTAMIENTO DE TORRE-LAVEGA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Gestora municipal durante los meses de enero a agosto del año 1949.

Sesión del día 4 de enero.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Solicitar de las Cortes Españolas la concesión al Caudillo del título de Príncipe del Ebro.

Librar una subvención trimestral de 750 pesetas, a partir de los nuevos presupuestos, a la Sociedad Filatélica Montañesa.

Tramitar expediente de asistencia por esta Beneficencia provincial de tres vecinos de este término.

Desestimar solicitud de beca en favor de un vecino de Reinosa.

Idem recurso contra arbitrios municipales por varios vecinos, al haberse presentado fuera de plazo.

Aceptar compra de una casa de don Enrique Ruiz de Villa para apertura de una calle proyectada.

Conceder una parcela en el Cementerio de Campuzano.

Declarar la vecindad de una familia que lleva el tiempo necesario residiendo en este término.

Autorizar dos obras particulares. Idem apertura de establecimientos.

Aprobar varias facturas y contribuir con 2.500 pesetas para los pobres, en la campaña de Navidad.

Sesión del día 25.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Contribuir con 100 pesetas mensuales a la Sección Femenina, para su taller de muñequería.

Autorizar apertura de establecimientos.

Conceder en propiedad a un vecino la parcela que expresa en el Cementerio municipal.

Idem la vecindad a un solicitante. Conceder a la Sociedad Coral la subvención de 10.000 pesetas.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y disposiciones de "Boletines".

Autorizar varias obras particulares.

Aprobar facturas.

Proveer de vestuario y material adecuado a la brigada de la limpieza pública.

Quedar enterados de comunicación de la Jefatura del Distrito Forestal y Alcaldía de Reinosa.

Se acuerda la autorización definitiva para la instalación de un motor

solicitado por don Santiago Magni. Adquirir de una casa de Valencia columnas para el alumbrado del boulevard.

Se aprueba una reforma y aumento de sueldos del personal de este Ayuntamiento, según propuesta de la Alcaldía.

Sesión del día 28.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Idem el presupuesto de ingresos y gastos para 1949.

Modificar algunas tarifas de las ordenanzas vigentes más importantes.

Aprobar el inventario general de bienes.

Idem el anteproyecto de presupuesto extraordinario, dándosele la tramitación correspondiente.

Aprobar, igualmente, propuesta del primer teniente de alcalde para dar el nombre de Manuel Barquín al nuevo Parque, de Manuel Urbina a la calle nueva y de Angel Menéndez a la Plazuela del Sol.

Sesión del día 5 de febrero.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Expresar al señor Cayón en su cese como teniente de alcalde el sentimiento con que se vé su relevación del cargo.

Quedar enterados de una disposición oficial.

Autorizar apertura de establecimientos.

Aceptar invitación a esta Alcaldía, para constituir una Comisión que organice la I Feria Nacional del Campo.

Quedar enterados de la sentencia dictada por el Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo, en el recurso del funcionario municipal don Saturnino Alonso.

Se autorizaron varias obras particulares.

Aprobar varias facturas.

Sesión del día 14.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial.

Incluir en la lista de Beneficencia a dos solicitantes pobres.

Dar de alta en el censo de residentes del término a dos familias.

A informe de la Comisión de Personal proyecto de reglamento para el funcionamiento del Matadero municipal.

Autorizar la colocación de dos rótulos.

Idem una obra particular.

Aprobar el presupuesto de gastos para confrontación e informe acerca del proyecto del encauzamiento del arroyo Indiana.

Facultar a la Alcaldía para las gestiones pertinentes en relación con las obras de pavimentación de la carretera de San Sebastián a La Coaña.

Elevar a definitiva la subasta para las obras de urbanización de varias calles de esta ciudad.

Facultar al alcalde para que ejecute las gestiones oportunas, a fin de facilitar a los señores maestros la correspondiente casa habitación.

Quedar enterados de carta del señor Urbina, renunciando al honor de titular con su nombre una calle de esta ciudad.

Aprobar unas facturas.

Sesión del día 18.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Aprobar la designación de la presidencia para las comisiones informativas y delegaciones especiales en el seno de este Ayuntamiento.

Dejar pendiente para estudio los particulares de la compra de una finca a los señores Martínez y Lavid, cuya adquisición resolverá posteriormente el Ayuntamiento pleno.

Ratificar acuerdo de la Comisión municipal permanente sobre adquisición de terrenos para explanación y trazado de la Avenida de don Pablo de Garnica.

Idem acuerdo de la Comisión permanente referente a la adquisición definitiva de las subastas de urbanización de la calle de los Mártires.

Sesión del día 21.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Autorizar la colocación de un rótulo.

Reservar puesto al Circo Feijóo para su instalación durante las próximas fiestas.

Reconocer a la viuda de un ex funcionario municipal un socorro de tres pesetas diarias.

Aprobar expediente sobre revisión de precios para la construcción de un bloque de viviendas protegidas en la Mies de Vega.

Autorizar una obra particular.

Conceder la vecindad a una familia procedente de San Felices.

Aprobar varias facturas.

Aprobar igualmente la adquisición de una máquina de escribir para contribuciones.

Abrir expediente para depuración de responsabilidades que pudieran derivarse con ocasión de un incendio, por parte del servicio municipal.

Sesión del día 25.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Conceder un anticipo a un profesor de la Banda.

Idem una subvención de 1.000 pesetas al Club local de baloncesto.

Aprobar los padrones para la exacción de arbitrios municipales.

Conceder la acometida de aguas a una casa del Conde de Torreánaz.

Autorizar varias obras a industriales y particulares.

Aprobar algunas facturas.

Quedar enterados de la correspondencia oficial.

Reconocer una subvención de pesetas 10.000 a la Federación Española de Bólos, para organizar en esta ciudad un campeonato nacional.

Pasa a estudio del delegado de la Banda varias solicitudes de anticipo.

Abrir información para la instalación de un motor solicitado por don Faustino Laredo.

Autorizar a don Antonio García la apertura de un establecimiento.

Idem la colocación de un rótulo y apertura de barbería.

Idem varias obras particulares.

Aprobar varias facturas.

Facultar a la Alcaldía para la revisión de conciertos con el gremio de alimentación.

Se aprobaron algunas facturas relativas a combustible y material invertido en inundación del día seis del corriente.

Sesión del día 15 de marzo.—Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados del fallo dictado por el Tribunal provincial de lo Contencioso - Administrativo, referente a instalación de una tejera por Inmobiliaria Montañesa.

Aprobar definitivamente los padrones de exacción municipal.

Vender a don Santiago Fernández la parcela que solicita situada detrás del cementerio.

Facultar al señor alcalde para las gestiones oportunas sobre utilización de la vivienda por don José Herrera.

Autorizar varias obras particulares.

Abrir información pública para instalación de un motor, solicitado por don Fernando Asensi.

A estudio de la Comisión de Obras el ofrecimiento de un camión para el transporte de materiales de este Ayuntamiento.

Aprobar el censo de población recificado en 31 de diciembre último.

Sesión del día 21.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Contribuir con 250 pesetas al viaje de estudios a realizar con los profesores del Instituto por los alumnos de Enseñanza Media de esta ciudad.

Pasa a conocimiento y resolución de la Alcaldía escrito de dos damnificados con motivo de la última inundación, solicitando indemnización.

Conceder a don Santiago Gómez una parcela en propiedad en el cementerio municipal.

Autorizar la colocación de rótulos.

Idem varias obras particulares.

Aprobar definitivamente el índice de valoraciones del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos, juntamente con la ordenanza.

Idem algunas facturas.

Sesión del día 28.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Autorizar la instalación de un motor a don Joaquín Ruisánchez.

Conceder a don Jenaro Molleda la parcela que solicita en el cementerio municipal.

Idem a don Manuel Santos el aprovechamiento mediante pago de un canon de un terreno en el monte de Viérnoles.

Aprobar proyecto de revestimiento y reparación de la carretera nacional de San Sebastián a la Coruña, y que se comuniquen a la Jefatura provincial de Obras Públicas la aportación de este Ayuntamiento.

Adquirir 50 ejemplares de la obra "San Ignacio y la Contrarreforma", de que es autor don Enrique Cabo.

Autorizar al jefe del Negociado de Quintas para la presentación de los mozos ante la Junta de Clasificación de Santander.

Aprobar varias facturas.

Sesión del día 3 de abril.—Se acuerda abrir segunda información pública, por plazo de quince días, para reclamaciones contra el presupuesto extraordinario para la pavimentación de calles.

Sesión del día 4.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Autorizar la instalación de dos rótulos.

Aprobar varias facturas.

Sesión del día 7.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se autoriza al señor alcalde para que libre contra la Caja municipal letra de cambio por 150.000 pesetas, con vencimiento a 50 días.

Dejar sobre la mesa, para informe de las Comisiones informativas, la adquisición de terrenos a los señores Martínez y Lavid, en Tanos.

Sesión del día 23.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acuerda oficiar a don Manuel Gómez para que retire las maderas existentes en el patio de su casa.

Tener en su día en cuenta la so-

licitud de un puesto por don Luis Argumosa, en el piso alto de la plaza de abastos.

Autorizar la apertura de nuevos establecimientos.

Conceder a doña Natividad Pérez el nicho que expresa en el cementerio municipal.

A informe de la Comisión de Policía escrito de doña Antonia Palacios para instalación de una caseta en la vía pública.

Idem a Obras el representante de SNIACE para instalar una tubería en el camino del pueblo de Ganzo a la carretera nacional, para la traída de aguas.

Se autorizan varias obras particulares.

Oficiar al inquilino de un local en ruina desaloje el mismo en evitación de desgracias.

Acceder a lo solicitado por don Antonio Domínguez para devolución de fianza por construcción de obras.

Aprobar algunas facturas.

Pasar a la Comisión de Obras oferta del vecino de Tanos, S. José Revuelta, sobre terrenos convenientes para ampliación del parque.

Idem propuesta de adquisición de terrenos para ensanchar la calleja que conduce a los Campos de sport.

Sesión del día 10 de mayo.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Agradecer al señor director general de Sanidad subvención de 25.000 pesetas.

Aprobar el reglamento para el régimen interior del Matadero.

Autorizar a don Faustino Laredo la instalación definitiva de un motor.

Aprobar la relación de material necesario para el parque de Bomberos.

Conceder en propiedad a don Antonio González una parcela en el cementerio.

Aprobar la apertura de varios establecimientos.

Facultar a la Alcaldía para que proponga la ayuda material que crea, con destino al Coro Ronda Garcilaso, para su traslado a Madrid.

Pasa a la Comisión de Festejos instancia de la Sociedad Filatélica sugiriendo la instalación en esta ciudad de una Exposición de Arte Montañés.

Autorizar a SNIACE para que comience la ejecución de obras destinadas a viviendas de empleados.

Idem al señor alcalde para la reparación de defectos en las escuelas del término.

Autorizar la colocación de rótulo.
Desestimar solicitud de instalación de una caseta en la vía pública.

Facultar a la Alcaldía para que ofrezca al Ayuntamiento el vehículo que se precisa para el transporte de materiales.

Aprobar varias facturas.

Sesión del día 13.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Idem la memoria y documentos técnicos relacionados con el proyecto reformado para ampliación del abastecimiento de aguas, para que gestione por la Alcaldía cerca del Banco de Crédito Local la oportuna aprobación.

Facultar al señor alcalde para que gestione la obtención de un préstamo con destino a la terminación del proyecto de mercado de abastos.

Idem para la formalización de la escritura notarial de compra de finca en Tanos, a los señores Martínez y Lavid, que se acuerda adquirir.

Autorizar al señor alcalde para gestionar cerca del Ministerio de la Gobernación una subvención de pesetas 350.000.

Idem para la formalización de escritura de compraventa de terrenos para la ampliación de la calleja de acceso a los Campos de sport.

Ratificar acuerdo de la permanente sobre aprobación de reglamento para régimen interior del Matadero.

Prestar conformidad a obras de alcantarillado para inutilización de pozos negros en Tanos.

Sesión del día 18.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Acceder a lo solicitado por los Picayos de Tanos, sobre concesión de 3.000 pesetas, para reponer vestuario con motivo de certamen folklórico.

Idem subvención de 4.000 pesetas al Coro Ronda Garcilaso para los mismos fines.

Autorizar la instalación de un rótulo a don Félix Pardo.

Declarar exento del pago a Granja Poch por reconocimiento de productos lácteos para consumir fuera.

Aprobar certificación de obras en las calles de esta ciudad.

Autorizar varias obras particulares.

Autorizar a don Pedro Garrido para instalar agua en su domicilio.

Idem a don Antonio González para ídem, y a don Faustino Ceballos para uso industrial.

Facultar a la Alcaldía para dotar al servicio de riego e incendios del material adecuado.

Idem para que adopte las oportunas gestiones en evitación de inundaciones como la ocurrida últimamente.

Sesión del día 28.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de correspondencia oficial.

Dejar pendiente de estudio solicitud de ampliación de motor que solicita instalar don Fernando Asensi.

Aprobar definitivamente el índice de valores para aplicación del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos.

Autorizar la colocación de un rótulo.

Pasar a informe del Negociado de Obras, escrito de varios vecinos de Tanos, sobre la reconstrucción de una fuente abrevadero en dicho pueblo.

Acceder a lo solicitado por don Enrique Ruiz de Villa para que se le declare exento del 90 por 100 de las contribuciones e impuestos municipales al inmueble de su propiedad, en la calle de José María Pereda.

Aprobar la cuenta justificada del donativo de 13.000 pesetas, hecho al Instituto de Enseñanza Media.

Sesión del día 4 de junio.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Idem definitivamente los padrones de arbitrios municipales.

Aceptar el concierto propuesto por dueños de cafés y bares para ocupación de aceras y terrazas en la próxima temporada.

Satisfacer a doña Concepción Fernández el alquiler del local que ocupa en Viérnoles el destacamento de la Guardia civil.

Autorizar varias aperturas de establecimientos.

Adherirse a gestiones de la Cámara de Comercio sobre establecimiento de un transporte mecánico por carretera de viajeros con Santander.

Aprobar las bases y cuestionario para la capacitación de seis plazas de oficiales terceros, a proveer entre los auxiliares interinos.

Quedar enterados del fallo del Tribunal Contencioso-Administrativo provincial, en recurso interpuesto por don Jesús Peña Ceballos, contra liquidación de un arbitrio.

Facultar a la Alcaldía para el estudio del escrito del señor Interventor, pidiendo gratificación por el concepto de letrado asesor del Ayuntamiento.

Conceder a don Luis Terán la utilización de una parcela en el monte Deshoja.

Aprobar varias obras particulares.

Idem cuentas.

Sesión del día 13.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Subvencionar con 15.000 pesetas la primera Exposición de Arte Montañés a celebrar en las próximas fiestas.

Autorizar al señor Van den Eynde para instalar una fábrica de quesos en pastillas, en la mies de Soto.

Quedar enterados de carta del asesor nacional de Educación Física proponiendo la organización de concurso gimnástico en los Campos del Malecón, en julio próximo, que se acuerda ver con agrado.

Adquirir un camión para las necesidades de este Ayuntamiento.

Sesión del día 17.—Fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Idem las cuentas de liquidación correspondientes a 1948

Aprobar moción de la Presidencia relacionada con una operación de crédito con destino a reparación de los Campos del Malecón, y facultar al señor alcalde para su formalización.

Sesión del día 1 de julio.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Idem la memoria de la gestión municipal de 1948, presentada por Secretaría.

Quedar enterados de aprobación por la Delegación de Hacienda, de un expediente de presupuesto extraordinario.

Conceder una subvención de 1.500 pesetas para festejos con motivo de la celebración de la Exaltación del Trabajo.

Aprobar definitivamente el padrón de solares sin edificar.

Desestimar escrito de don Luis y don Elías Pedraja contra liquidación de arbitrios sobre solares.

Proponer al señor Diestro el concierto de 2.000 pesetas anuales por el arbitrio de inspección de alimentos.

Autorizar a don Víctor Van den Eynde para instalar motores.

Autorizar a doña Rosario Fernández la compra de una sepultura en el cementerio municipal.

Conceder una subvención de 500 pesetas a los editores del programa de festejos.

Autorizar un pasacalles con motivo de la fiesta de San Cristóbal.

Idem varios puestos de frutas y rótulos.

Autorizar varias obras particulares.

Se aprobaron varias facturas.

Sesión del día 8.—Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Aprobar, igualmente, en suplemento de crédito con cargo a sobrante del presupuesto ordinario del año 1948.

Aprobar la contratación de un préstamo de un millón de pesetas, con el Banco de Crédito Local de España, destinado a la terminación de obras del mercado de abastos, y que se dé la tramitación reglamentaria.

Ratificar acuerdo de la permanente sobre adquisición de un camión para los servicios municipales.

Sesión del día 16.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial.

Facultar a la Alcaldía para la designación de conserje de la Biblioteca, con condición de acoger en su vivienda a las hermanas del conserje del Matadero, ya fallecido.

Contribuir con 700 pesetas a la Sección Femenina para ayuda de los gastos que origina el grupo de danzas en su viaje a Hispano-América.

Eximir, conforme a lo acordado anteriormente, a Inmobiliaria Montañesa, del pago de exacciones municipales.

Desestimar reclamación de doña Sabina Corona contra liquidación del arbitrio de solares.

Autorizar la apertura de establecimientos y colocación de rótulos.

Idem varias obras particulares.

Fueron aprobadas varias facturas.

Sesión del día 23.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Adquirir un moto-bomba para elevación de agua.

Pasar a informe del forense escrito de la practicante titular, relacionado con su trabajo como auxiliar del mismo.

Ofrecer al señor Azcárate el concierto de 1.800 kilos de consumo anual para la inspección del arbitrio sobre carnes saladas.

Se autoriza la colocación de un rótulo.

Formalizar el contrato de compartir la vivienda de la conserje de la Biblioteca con las hermanas del señor Serna.

Se autorizan algunas obras.

Sesión del día 1 de agosto.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial.

No acceder a lo solicitado por don José Castanedo para instalación de

una báscula de gran tonelaje, en la Avenida de General Mola.

Conceder un anticipo reintegrable.

Elevar a 3.000 pesetas la subvención mensual de 2.000 que actualmente percibe la Cruz Roja por los servicios de la Casa Socorro.

Conceder 500 pesetas a la Junta administrativa de Tanos, para la celebración de la Virgen de las Nieves.

Se autorizan varias obras particulares.

Fueron aprobadas varias facturas.

Expresar al señor Miño el sentimiento de este Ayuntamiento por su ausencia de esta provincia.

Adherirse a los actos de homenaje al secretario de la Cámara Local de Industria y Comercio.

Sesión del día 10.—Se aprobó el acta anterior.

Aceptar la valoración que señala el técnico a un solar propiedad de don Pedro López Agudo, en el Pasaje de Saro.

Autorizar a don José Arce para abrir un bar en la calle de J. Ceballos.

Oficiar a los vendedores ambulantes de frutas que tienen que cerrar sus cestos a las horas señaladas para los del mercado cerrado.

Autorizar a don Luis Pando para instalar un baile en La Llamá.

Idem a don Celedonio Martínez para ídem.

Autorizar a la Alcaldía para la formalización de la póliza de seguro del vehículo adquirido.

Autorizar dos obras particulares.

Aprobar unas facturas.

Sesión del día 10.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial comunicando la aprobación de una subvención de pesetas 350.000, con destino a la ampliación del abastecimiento de aguas a esta ciudad.

Aprobar el anteproyecto de presupuesto extraordinario con destino a obras de terminación del Mercado cerrado, prosiguiéndose los trámites.

Idem la definitiva del expediente de liquidación y cuentas que fueron aprobadas en primer trámite por este Ayuntamiento.

Idem de la administración del Patrimonio municipal del año 1948, dándose cumplimiento a los demás trámites.

Aprobar definitivamente y a todos los efectos el expediente incoado para la ejecución urgente de las obras de terminación del Mercado de abastos.

Sesión del día 26.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial.

Gestionar cerca del Instituto Geográfico Nacional la iniciación de los trabajos para la consecución del plano parcelario del término.

Facultar a la Alcaldía para recurrir contra la clasificación pretendida por la Administración de Rentas Públicas, que incluye a este Ayuntamiento en la Base 6.^a, en vez de la 7.^a como corresponde, con arreglo al censo de población.

Dar traslado a don Esteban Pedragón de oficio con él relacionado, del Instituto Nacional de la Vivienda.

Pasar al alcalde de barrio de Campuzano instancia de don Victoriano Pérez que solicita un sobrante de vía pública en aquel pueblo.

Autorizar a don José Castanedo la instalación de una báscula de pesaje con algunas condiciones.

Conceder una parcela de terreno en el cementerio.

Que por Intervención se proceda al reparto y consiguiente liquidación de la contribución especial por el servicio de incendios.

Citar a la Comisión de Hacienda para que en reunión con el señor arquitecto propongan lo conveniente para la venta, en su día, de los nichos que se están terminando.

Autorizar dos obras particulares.

Aprobar una relación de facturas.

Torrelavega, 31 de agosto de 1949. El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, M. Barquín.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE SANTANDER A BILBAO

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores Accionistas a la junta general ordinaria, correspondiente al ejercicio de 1949, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Bailén, número 2, segundo, de esta villa, el jueves día 16 del corriente, a las cinco de la tarde, debiendo cumplir, los que deseen asistir a ella, con lo determinado en los Estatutos acerca del particular.

Bilbao, 4 de marzo de 1950.—El presidente del Consejo de Administración, Víctor de Chávarri-Marqués de Triano.

Derechos de inserción: 81 ptas.